

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES****Disposición****Número:**

Buenos Aires,

Referencia: Méd. Pta. Cardiología (x Sassone)**VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso Ex-2025-3327199-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médica/o de Planta (Cardiología) con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el horario Lunes, Miércoles, Viernes de 14:00 a 19:00 hs. y Martes de 08:00 a 14:00 hs. + seis (6) horas de capacitación,

dependiente de este establecimiento asistencial, por Jubilación de la Dra. Sassone Sonia;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la División Cardiología;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que según Disposición N° DI-2025-50-GCABA-DGHOSP y en uso de la licencia del Dr. Carlos Fabián Damin, se encuentra a cargo del despacho y de la firma de la Dirección del Hospital General de Agudos Juan A Fernández la Dra. Bibiana Patricia Amor Curti, CUIL 27-16322886-1, Subdirectora Médica.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019;

LA SUB-DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**"JUAN A. FERNÁNDEZ"****DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Médica/o de Planta (Cardiología) con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el horario Lunes, Miércoles, Viernes de 14:00 a 19:00 hs. y Martes de 08:00 a 14:00

hs. + seis (6) horas de capacitación, dependiente de este establecimiento asistencial, por Jubilación de la Dra. Sassone S, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Médica/o de Planta Cardiología

Especialidad: Cardiología

Profesión: Médica/o.

Régimen Horario: Lunes a Jueves de 14:00 a 20:00 hs. + seis (6) horas de capacitación.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 10 de Marzo 2025.

Cierre de la Inscripción: 21 de Marzo 2025.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULAR:

1. Dra. Gitelman, Patricia Carmen – Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGAJAF).
2. Dr. Payaslian, Miguel Oscar - Jefe de Unidad, especialidad Ortopedia y Traumatología (HGAJAF).
3. Dr. Atamañuk, Andres Nicolás- Jefe de Unidad, especialidad Ortopedia y Traumatología (HGAJAF).

SUPLENTE:

1. Dra. Makhoul, Silvia Susana – Jefe de Sección, especialidad Cardiología (HGAJAF).
2. Dr. Paulin, Francisco – Jefe de Unidad, especialidad Clínica Médica (HGAJAF).
3. Dr. Gamba, Juan Martín – Jefe de Unidad, especialidad Urología (HGAJAF)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo.

